

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24020** *AQUÍ EN MADRID, SOCIEDAD LIMITADA*

AUTO DE INSOLVENCIA.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento número 649/08 ejecución 159/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Manuel Rodolfo Herreros de Lemos contra el demandado Aquí en Madrid, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 05/02/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Aquí en Madrid, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial, Doña María José Sotorra Campodarve.

ID: A090054468-1